



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, - 7 ENE. 1982

Expte. N° 697/81

VISTO:

Estas actuaciones donde se practica información sumaria conforme a lo ordenado a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que conforme consta a Fs. 13, se llevó a cabo la correspondiente denuncia por ante la Delegación Salta de la Policía Federal en contra del Arq. Carlos Alberto Bueno, Director de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios;

Que de las constancias de las presentes actuaciones surgen hechos que aparecen como irregularidades, por lo que corresponde ordenar la instrucción sumaria administrativa a cargo de Asesoría Jurídica de la Universidad para deslindar responsabilidades de los presuntos responsables;

Que a Fs. 104 Asesoría Jurídica informa que el mencionado agente se encuentra procesado en la Justicia Federal desde el 28 de Diciembre de 1981, / por lo que dictamina que en virtud del artículo 38 del Decreto N° 1798/80, corresponde suspender preventivamente al causante de sus funciones, hasta tanto recaiga pronunciamiento en la causa penal sin perjuicio de lo que correspondiere en las / presentes actuaciones;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción sumaria administrativa, a los efectos de deslindar responsabilidades en la presente información sumaria, a cargo de Asesoría Jurídica de la Casa.

ARTICULO 2°.- Suspender preventivamente al Arq. Carlos Alberto BUENO, como Director de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 21, desde el 28 de Diciembre de 1981 hasta tanto recaiga pronunciamiento en / la causa penal sin perjuicio de lo que correspondiere en las presentes actuaciones.

ARTICULO 3°.- Poner en conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*[Firma manuscrita]*

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
c/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Firma manuscrita]*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR